



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1989

Expte. N° 080/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 503/89 y su anexo del 27 de setiembre del corriente año, obrante a fs. 26 a 29; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se ratifica el convenio de colaboración recíproca en el campo de la docencia de pre y postgrado y de la investigación científica con la Universidad Nacional de Luján;

Que en el artículo 2° del anexo de la mencionada resolución se establece que a los efectos de programar, orientar y coordinar las actividades que derivén de la aplicación del convenio, acuerdan designar un representante por cada una de las partes quienes conjuntamente con los órganos respectivos competentes al efecto actuarán de nexos interinstitucionales permanentes;

Que en consecuencia se designa como representante de esta Universidad a la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

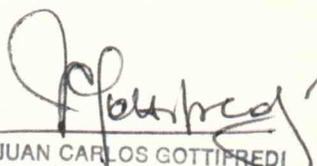
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO como representante de la Universidad Nacional de Salta, según lo previsto en el artículo 2° / del anexo de la resolución rectoral N° 503-89, relacionada con el Convenio suscrito con la Universidad Nacional de Luján.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIPIREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 773 - 89